

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA****10221*****Judici de faltes 184/2013***

D./DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 009 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 184/13 en fecha 8 de mayo de 2013 se dicto sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“FALLO.- Condenando a Jack Andrew Bilney, como autor responsable de una falta de daños del artículo 625.1 del Código Penal, a la pena de veinte días multa con cuota diaria de cuatro euros y a que indemnice al legal representante del hotel Torrenova en la cantidad de 126,24 euros./Apliquese la cantidd intervenida al pago de tales responsabilidades./Contra la presentes resolución podrá interponerse recurso de apelación por escrito, en el plazo de cinco cías a contar desde su notificación./Así por esta mi sentencia, juzgado en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo”

Y para que sirva de NOTIFICACION A JACK ANDREW BILNEY, actualmente en paradero desconocido, informándole que tiene la posibilidad de interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, en el plazo de CINCO DIAS siguientes a la publicación informándole, que obra en este Juzgado a su disposición copia integra de la sentencia cuyo fallo se publica, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

En PALMA DE MALLORCA a veinte de Mayo de dos mil trece
EL SECRETARIO

